## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1445 PRIMAVERA, 17/10/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art.  $12^{\circ}$  y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a

Rut 092475000-6

KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS Rut 0924750 65,155 SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS PAGO DE MATERIALES PARA MANTENCION DE VEHICULO MUNICIPAL PLACA PATENTE BDSG, SEGUN FACTURA N° 2655020.-

Fecha de Pago

17/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	2655020	16/10/2012	65,155

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROB	ANTE	<b>DEVENGAMIENTO</b>	:1433

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP.		65,155
	VEHICULO		
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	65,155	
	Totales	65,155	65,155

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	65,155	
11-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		65,
NO DE O	00006	Totales 65,155	65,
CRETARIA IUNICIPAL CRISTINA VA	ALCALDE SUBROGANTE ET	MAURO QYARZO/TORRES	
UNIDAD CONTROL	MUNICIPAL SALIDAD DE AR	ALCALDE (S)	
	RA GARRIDO DE FINANZAS JULIO DE FINANZAS PROPERA	AN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS	Z 
ECHA DE PAGO DE	DEDE	FIRMA DEL INTERESADO	